

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DE PROCESO ELECCIONARIO

Sra. Carmen Gorroño Velasco
Secretaria Municipal

Se solicita recepcionar y hacer revisión de documentos de respaldo que dan cuenta del proceso eleccionario de la organización:

..... Centro de Desarrollo Social y Cultural Lo Prado Consuelo
.....

Se adjunta:

+ Acta de la elección.

Nota: Si no se depositan los documentos dentro del plazo establecido, o falta algún antecedente "NO SE DARÁ CURSO AL PROCESO ELECCIONARIO".

Nombre:..... Diego Pizar Cabra

Rut:..... 18.123.091-8

Fono (celular o red fija):..... 932317165




.....
Firma del contribuyente

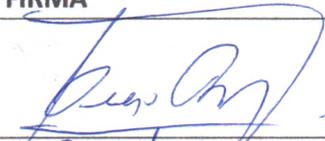
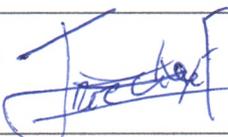
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Lo Prado, a 28 de mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de abril del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social y Cultural Lo Prado Conectado, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 09:00 término 18:00h
- Lugar y dirección : Scala 758

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desarrollo Social Lo Prado Conectado:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Diego Perez Cabrera	18.178.091-8	
2	Pablo Villalobos Fuentes	19.561.123-8	
3	Freddy Villarroel Gallegos	97.154.851-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.